

de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—15.283.

LACABLOCK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 19/2007, dimanante de Autos núm. 773/05, a instancia de Teresa Isabel Carrión Giraldez, contra Lacablock, S.L., en la que con fecha 06/03/08 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Lacablock, S.L.», con CIF B-91396309, en situación de insolvencia por importe de 4.065,81 euros de principal, más la cantidad de 813,16 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, a seis de marzo de dos mil ocho.—El/La Secretario/a Judicial.—14.578.

LANDIN ÁREA, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jeison Aranda Céspedes, contra «Landin Área, S.A.», sobre cantidad se ha dictado Resolución de fecha 11 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Landin Área, S.A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 7.800 euros de principal, 1.267,50 euros de intereses y costas.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.565.

LINANTO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las doce horas del día 29 de abril de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de abril de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la sociedad gestora.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Loygorri Agurruza.—15.254.

LOGICAL DESIGN, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 732/06, Ejec. 117/07); y para el pago de 748,27 euros de principal, 56,12 euros de intereses y 74,82 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Logical Design, S.A.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—14.582.

LOXAM ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

REALSA ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, celebradas con fecha 14 de marzo de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a

oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas de accionistas.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Bernard Fournier, Secretario del Consejo de Administración de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», e Yves Bruno Coquinot, Secretario del Consejo de Administración de «Realsa Alquiler, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—15.079. y 3.ª 26-3-2008

LUXA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar el próximo día 5 de mayo de 2008, a las trece horas (13 horas), en oficina sita en Paseo de la Castellana, número 170 (piso 4.º izquierda), de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para cumplimentar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar en el domicilio social sito en Avenida Menéndez Pelayo, número 83, y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, núm. 170 (piso 4.º izda.), de Madrid, los documentos que de conformidad con lo establecido en el artículo 86 LSL han de ser sometidos a la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Administradora Solidaria, Raquel Suárez de Villa.—15.237.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Zurbano, número 91, de Madrid, el día 28 de abril de 2008, a las diez horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión social durante dicho periodo.

Segundo.—Estudio y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Amortización de acciones propias en autocartera.

Cuarto.—Propuesta de adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para protocolizar, ejecutar, inscribir, interpretar y subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir del día de publicación del presente anuncio, de por sí o por persona que les represente o acompañe, los documentos relacionados con los temas que serán sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Margarita González García.—15.575.